

CLAVE CATASTRAL

173404

5133-10

FOLIO N°

DATOS
GENERALES

- (7) ZONA SECCION CATASTRAL INCLUIDA
(8) ZONA SECCION CATASTRAL
(9) ZONA SECCION CATASTRAL

CANTONAL, Ciudadela, Universidad

CANTONAL, Ciudadela, Universidad

MZ AB

L. 04

M

CODIGO DE LA ZONA SECCION CATASTRAL

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- (1) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- (2) LOTE INTERIOR
(3) LOTE EXTERIOR
(4) LOTE EXTERIOR

- (5) LOTE EXTERIOR
(6) LOTE EXTERIOR
(7) LOTE EXTERIOR

- (8) LOTE EXTERIOR
(9) LOTE EXTERIOR
(10) LOTE EXTERIOR

- (11) LOTE EXTERIOR
(12) LOTE EXTERIOR
(13) LOTE EXTERIOR

- (14) LOTE EXTERIOR
(15) LOTE EXTERIOR
(16) LOTE EXTERIOR

- (17) LOTE EXTERIOR
(18) LOTE EXTERIOR
(19) LOTE EXTERIOR

- (20) LOTE EXTERIOR
(21) LOTE EXTERIOR
(22) LOTE EXTERIOR

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

- (1) TIPO DE VIVIENDA

- (2) TIPO DE VIVIENDA

- (3) TIPO DE VIVIENDA

- (4) TIPO DE VIVIENDA

- (5) TIPO DE VIVIENDA

- (6) TIPO DE VIVIENDA

- (7) TIPO DE VIVIENDA

- (8) TIPO DE VIVIENDA

- (9) TIPO DE VIVIENDA

- (10) TIPO DE VIVIENDA

- (11) TIPO DE VIVIENDA

- (12) TIPO DE VIVIENDA

- (13) TIPO DE VIVIENDA

- (14) TIPO DE VIVIENDA

- (15) TIPO DE VIVIENDA

- (16) TIPO DE VIVIENDA

- (17) TIPO DE VIVIENDA

- (18) TIPO DE VIVIENDA

- (19) TIPO DE VIVIENDA

- (20) TIPO DE VIVIENDA

- (21) TIPO DE VIVIENDA

- (22) TIPO DE VIVIENDA

SERVICIOS DEL LOTE

- (1) SERVICIO DE AGUA

- (2) SERVICIO DE AGUA

- (3) SERVICIO DE AGUA

- (4) SERVICIO DE AGUA

- (5) SERVICIO DE AGUA

- (6) SERVICIO DE AGUA

- (7) SERVICIO DE AGUA

- (8) SERVICIO DE AGUA

- (9) SERVICIO DE AGUA

- (10) SERVICIO DE AGUA

- (11) SERVICIO DE AGUA

- (12) SERVICIO DE AGUA

- (13) SERVICIO DE AGUA

- (14) SERVICIO DE AGUA

- (15) SERVICIO DE AGUA

- (16) SERVICIO DE AGUA

- (17) SERVICIO DE AGUA

- (18) SERVICIO DE AGUA

- (19) SERVICIO DE AGUA

- (20) SERVICIO DE AGUA

- (21) SERVICIO DE AGUA

- (22) SERVICIO DE AGUA

- (23) SERVICIO DE AGUA

- (24) SERVICIO DE AGUA

- (25) SERVICIO DE AGUA

- (26) SERVICIO DE AGUA

- (27) SERVICIO DE AGUA

- (28) SERVICIO DE AGUA

- (29) SERVICIO DE AGUA

- (30) SERVICIO DE AGUA

- (31) SERVICIO DE AGUA

- (32) SERVICIO DE AGUA

- (33) SERVICIO DE AGUA

- (34) SERVICIO DE AGUA

- (35) SERVICIO DE AGUA

- (36) SERVICIO DE AGUA

- (37) SERVICIO DE AGUA

- (38) SERVICIO DE AGUA

- (39) SERVICIO DE AGUA

- (40) SERVICIO DE AGUA

- (41) SERVICIO DE AGUA

- (42) SERVICIO DE AGUA

- (43) SERVICIO DE AGUA

- (44) SERVICIO DE AGUA

- (45) SERVICIO DE AGUA

- (46) SERVICIO DE AGUA

- (47) SERVICIO DE AGUA

- (48) SERVICIO DE AGUA

- (49) SERVICIO DE AGUA

- (50) SERVICIO DE AGUA

- (51) SERVICIO DE AGUA

- (52) SERVICIO DE AGUA

- (53) SERVICIO DE AGUA

- (54) SERVICIO DE AGUA

- (55) SERVICIO DE AGUA

- (56) SERVICIO DE AGUA

- (57) SERVICIO DE AGUA

- (58) SERVICIO DE AGUA

- (59) SERVICIO DE AGUA

- (60) SERVICIO DE AGUA

- (61) SERVICIO DE AGUA

- (62) SERVICIO DE AGUA

- (63) SERVICIO DE AGUA

- (64) SERVICIO DE AGUA

- (65) SERVICIO DE AGUA

- (66) SERVICIO DE AGUA

- (67) SERVICIO DE AGUA

- (68) SERVICIO DE AGUA

- (69) SERVICIO DE AGUA

- (70) SERVICIO DE AGUA

- (71) SERVICIO DE AGUA

- (72) SERVICIO DE AGUA

- (73) SERVICIO DE AGUA

- (74) SERVICIO DE AGUA

- (75) SERVICIO DE AGUA

- (76) SERVICIO DE AGUA

- (77) SERVICIO DE AGUA

- (78) SERVICIO DE AGUA

- (79) SERVICIO DE AGUA

- (80) SERVICIO DE AGUA

- (81) SERVICIO DE AGUA

- (82) SERVICIO DE AGUA

- (83) SERVICIO DE AGUA

- (84) SERVICIO DE AGUA

- (85) SERVICIO DE AGUA

- (86) SERVICIO DE AGUA

- (87) SERVICIO DE AGUA

- (88) SERVICIO DE AGUA

- (89) SERVICIO DE AGUA

- (90) SERVICIO DE AGUA

- (91) SERVICIO DE AGUA

- (92) SERVICIO DE AGUA

- (93) SERVICIO DE AGUA

- (94) SERVICIO DE AGUA

- (95) SERVICIO DE AGUA

- (96) SERVICIO DE AGUA

- (97) SERVICIO DE AGUA

- (98) SERVICIO DE AGUA

- (99) SERVICIO DE AGUA

- (100) SERVICIO DE AGUA

- (101) SERVICIO DE AGUA

- (102) SERVICIO DE AGUA

- (103) SERVICIO DE AGUA

- (104) SERVICIO DE AGUA

- (105) SERVICIO DE AGUA

- (106) SERVICIO DE AGUA

- (107) SERVICIO DE AGUA

- (108) SERVICIO DE AGUA

- (109) SERVICIO DE AGUA

- (110) SERVICIO DE AGUA

- (111) SERVICIO DE AGUA

- (112) SERVICIO DE AGUA

- (113) SERVICIO DE AGUA

- (114) SERVICIO DE AGUA

- (115) SERVICIO DE AGUA

- (116) SERVICIO DE AGUA

- (117) SERVICIO DE AGUA

- (118) SERVICIO DE AGUA

- (119) SERVICIO DE AGUA

- (120) SERVICIO DE AGUA

- (121) SERVICIO DE AGUA

- (122) SERVICIO DE AGUA

- (123) SERVICIO DE AGUA

- (124) SERVICIO DE AGUA

- (125) SERVICIO DE AGUA

- (126) SERVICIO DE AGUA

- (127) SERVICIO DE AGUA

- (128) SERVICIO DE AGUA

- (129) SERVICIO DE AGUA

- (130) SERVICIO DE AGUA

- (131) SERVICIO DE AGUA

- (132) SERVICIO DE AGUA

- (133) SERVICIO DE AGUA

- (134) SERVICIO DE AGUA

- (135) SERVICIO DE AGUA

- (136) SERVICIO DE AGUA

- (137) SERVICIO DE AGUA

- (138) SERVICIO DE AGUA

- (139) SERVICIO DE AGUA

- (140) SERVICIO DE AGUA

- (141) SERVICIO DE AGUA

- (142) SERVICIO DE AGUA

- (143) SERVICIO DE AGUA

- (144) SERVICIO DE AGUA

- (145) SERVICIO DE AGUA

- (146) SERVICIO DE AGUA

- (147) SERVICIO DE AGUA

- (148) SERVICIO DE AGUA

- (149) SERVICIO DE AGUA

- (150) SERVICIO DE AGUA

- (151) SERVICIO DE AGUA

- (152) SERVICIO DE AGUA

- (153) SERVICIO DE AGUA

- (154) SERVICIO DE AGUA

- (155) SERVICIO DE AGUA

- (156) SERVICIO DE AGUA

- (157) SERVICIO DE AGUA

- (158) SERVICIO DE AGUA

- (159) SERVICIO DE AGUA

- (160) SERVICIO DE AGUA

- (161) SERVICIO DE AGUA

- (162) SERVICIO DE AGUA

- (163) SERVICIO DE AGUA

- (164) SERVICIO DE AGUA

- (165) SERVICIO DE AGUA

- (166) SERVICIO DE AGUA

- (167) SERVICIO DE AGUA

- (168) SERVICIO DE AGUA

- (169) SERVICIO DE AGUA

- (170) SERVICIO DE AGUA

- (171) SERVICIO DE AGUA

- (172) SERVICIO DE AGUA

- (173) SERVICIO DE AGUA

- (174) SERVICIO DE AGUA

- (175) SERVICIO DE AGUA

- (176) SERVICIO DE AGUA

- (177) SERVICIO DE AGUA

- (178) SERVICIO DE AGUA

- (179) SERVICIO DE AGUA

- (180) SERVICIO DE AGUA

- (181) SERVICIO DE AGUA

- (182) SERVICIO DE AGUA

- (183) SERVICIO DE AGUA

- (184) SERVICIO DE AGUA

- (185) SERVICIO DE AGUA

- (186) SERVICIO DE AGUA

- (187) SERVICIO DE AGUA

- (188) SERVICIO DE AGUA

- (189) SERVICIO DE AGUA

- (190) SERVICIO DE AGUA

- (191) SERVICIO DE AGUA

- (192) SERVICIO DE AGUA

- (193) SERVICIO DE AGUA

- (194) SERVICIO DE AGUA

- (195) SERVICIO DE AGUA

- (196) SERVICIO DE AGUA

- (197) SERVICIO DE AGUA

- (198) SERVICIO DE AGUA

- (199) SERVICIO DE AGUA

- (200) SERVICIO DE AGUA

- (201) SERVICIO DE AGUA

- (202) SERVICIO DE AGUA

- (203) SERVICIO DE AGUA

- (204) SERVICIO DE AGUA

- (205) SERVICIO DE AGUA

- (206) SERVICIO DE AGUA

- (207) SERVICIO DE AGUA

- (208) SERVICIO DE AGUA

- (209) SERVICIO DE AGUA

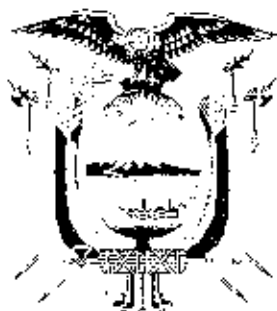
- (



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUGES LUIS ERNESTO CARRERA SUAREZ Y
CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO

A favor de LOS CONYUGES CRISTOBAL ANTONIO ORTIZ TULCAN Y
CIELO CECILIA CARRERA GARCIA

Cuantía USD \$ 55.217.93

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2015-13-08-007-P00993

anta, de de 2015

Factura: 002-002-000001035



20151308007P00933

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACIO

Escritura N°:	20151308007P00933						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ZAMBRANO DIFLO LEONOR ADALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301293939	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CABRERA SUAREZ LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302511041	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ TULCAN CRISTOBAL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717032488	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CABRERA GARCIA CELSO CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1338113222	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		55217.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	07	P00933
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES: LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ Y CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO A FAVOR DE LOS CONYUGES: CRISTOBAL ANTONIO ORTIZ TULCAN Y CIELO CECILIA CABRERA GARCIA.

CUANTIA: \$55.217,83

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de septiembre del año dos mil quince, ante mi **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparece, por una parte los cónyuges: **LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ Y CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO**, de estado civil casados entre sí, intervienen por sus propios derechos; y por otra parte los cónyuges: **CRISTOBAL ANTONIO ORTIZ TULCAN Y CIELO CECILIA CABRERA GARCIA**, de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ Y CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges: **CRISTOBAL ANTONIO ORTIZ TULCAN Y CIELO CECILIA CABRERA GARCIA**,

de estado civil casados entre sí, a quienes para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Con fecha veintisiete de febrero del año dos mil doce, consta inscrita escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el día quince de febrero del año dos mil doce, en la que consta que los señores Castillo Cedeño Julia Ysabel y Cedeño Pilligua Blanca Julia vendé a favor de los señores Cabrera Suarez Luis Enrique, y García Zambrano Cielo Leonor Adalia; un bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Universidad de Manta, lote de terreno número cero cuatro, de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana "AB", que mide de frente, catorce metros y de fondo veinticinco metros, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Con la calle U doce; POR ATRÁS: Lote número once de propiedad del Ing. Carlos Cevallos; POR EL COSTADO DERECHO: Lote número cero cinco, del Dr. Luis Cabrera; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero tres de la Dra. Diottima Mendoza. Bien inmueble que en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los VENEDORES, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES, el BIEN INMUEBLE mencionado en la cláusula anterior con sus mismas medidas, linderos entradas, salidas y demás características. - **CUARTA: PRECIO.**- El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato es el de \$55.217,83, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LA DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento (



23555



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23555:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de agosto de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral Rol Ident. Predio: 1173404000

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, lote de terreno número cero cuatro, de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "AB", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con la cañ. U doce. POR ATRAS: Lote número Once de propiedad del Ing. Carlos Cevallos. POR EL COSTADO DERECHO: Lote número cero cinco, del Dr. Luis Cabrera; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número Cero Tres de la Dra. Diottima Mendoza. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.653
Compra Venta	Compraventa	211 24/01/1991	1.103
Compra Venta	Partición Extrajudicial	765 21/03/2011	13.087
Compra Venta	Compraventa	561 27/02/2012	11.215

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Tomo: - 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano,



El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

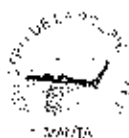
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano...a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió





declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicadas en el sector Noroeste colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	85-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	85-0300000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4.6. Compra-venta

Inscrito el : jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.103 Folio Final: 1.105
Número de Inscripción: 211 Número de Repertorio: 336
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Entrega de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la universidad de la Ciudad de Manta. Lote de terreno numero CERO CUATRO, de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana "AB", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09462023	Castillo Parrales Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	85-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Camara Venta	239	16-feb-1989	753	758
Camara Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Camara Venta	1857	20-oct-1988	1-63	3476

5.1. Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 21 de marzo de 2011

Tomo: 24 Folio Inicial: 13.087 - Folio Final: 13.138
Número de Inscripción: 765 Número de Repertorio: 1.611
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 152

Fecha de Resolución: viernes, 14 de enero de 2011

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- A la Heredera Propietaria señora JULIA YSABEL CASTILLO CEDEÑO, le corresponde el lote de terreno signado con la MATRÍCULA INMOBILIARIA número 23554, signado con el número nueve de la manzana B ubicado en la Lotización Flavio Reyes.

A las Herederas Propietarias señoras BLANCA JULIA CEDEÑO PHILIGUA y JULIA YSABEL CASTILLO CEDEÑO, le corresponde el lote de terreno signado con la MATRÍCULA INMOBILIARIA número 23555 terreno

ubicado en la ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta el número cero cuatro de la manzana AB.

A LOS HEREDEROS PROPIETARIOS SEÑORES JAIME DAVID CASTILLO CEDEÑO y ÁNGEL RAÚL CASTILLO CEDEÑO, LE CORRESPONDE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 23558. TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 10 Y AVENIDA 11.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000043381	Castillo Parrales Angel Olmedo	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	13-08259512	Castillo Cedeño Angel Raul	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-10587108	Castillo Cedeño Jaime David	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-07804359	Castillo Cedeño Julia Ysabel	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	-10-00764959	Cedeño Pilligua Blanca Julia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1223	25-jul-1988	3620	3622
Compra Venta	1472	15-dic-1982	2315	2317

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.215 - Folio Final: 11.225

Número de Inscripción: 561 Número de Repertorio: 1.111

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, lote de terreno número cero cuatro, de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "AB", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045594	Cabrera Suarez Luis Enrique	Casado	Manta
Comprador	80-0000000077309	Garcia Zambrano Cielo Leonor Adalia	Casado	Manta
Vendedor	13-07804359	Castillo Cedeño Julia Ysabel	Soltero	Manta
Vendedor	10-00764959	Cedeño Pilligua Blanca Julia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	765	21-mar-2011	13087	13138





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:51 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

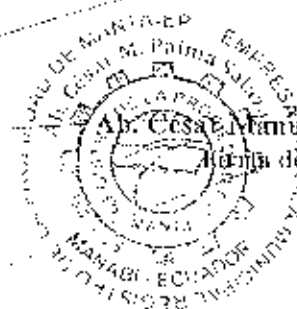
A petición de: Sr. Beto Torres

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez

131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel: 2611-4771/2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000415928

8/26/2015 2:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON FL DESCUENTO DEL 60% POR LOS VENEDORES SER DE LA TERCERA EDAO NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALLIO ACTUAL ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		1-17-34-04-000	350.00	55217.82	168204	415928

VENDEDOR		ACABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1300611641	CARRERA SUAREZ LUIS ENRIQUE	IMD. DE LA ULEAM HZ AS LT # 04	Impuesto principal	226.09	
1301298939	GARCIA ZAMBRANO CIELO LEONOR ADALIA	IMD. DE LA ULEAM HZ AS LT # 04	Unib de Beneficencia de Guayaquil	82.83	
ACQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR		308.92	
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	308.92
1306113222	CARRERA GARCIA DIELO CECILIA	NA		SALDO	0.00

EMISION: 8/26/2015 2:02 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103745



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...

CARRERA SUAREZ LUIS ENRIQUE Y GARCIA ZAMBRANO DIEGO LEONOR ADALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1173404000 IMD. DE LA ULEAM MZ AB LT. # 04

Manta, veinte y cinco del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0120331

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120331

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28700

Fecha: 5 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-34-04-000

Ubicado en: IMD. DE LA ULFAM MZ AB LT. # 04

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1301298939

1300611041

Propietario

CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO

LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	25467,83
	<u>55217,83</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARCE REYES 05/02/2015 9:24:46

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069782

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

CABRERA SUAREZ LUIS ENRIQUE / GARCIA ZAMBRANO CIELO LEONOR ADALIA

pertenciente a

IMD. DE LA ULEAM MZ-AB LOTE. # 05

ubicada

AV. AVALUO COMERCIAL PRESENTE

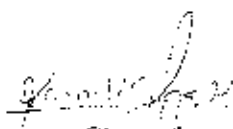
cuyo valor asciende a la cantidad
\$66.217,83 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES 83/100 CTVS.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA

ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

12

Manta, 25 DE SEPTIEMBRE 201520


Director Financiero Municipal





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130129893-9



CIUDADANÍA
GARCIA ZAMBRANO
CIELO LEONOR ADALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SANTO AGUSTIN DEL 12 DE JUNIO
FECHA DE NACIMIENTO 12-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUGAR DE NACIMIENTO
CABRERA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

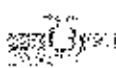
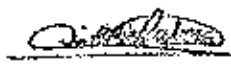
PROFESION ADICIONAL
DR. EN CC. EDUCACION

ES0302222

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE
ZAMBRANO CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE
MANABI
2010-03-03

FECHA DE EXTERMINACION
2024-03-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130061104-1



CIUDADANÍA PCD
GARCIA ZAMBRANO
CIELO LEONOR ADALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHONE
CABRERA
FECHA DE NACIMIENTO 12-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUGAR DE NACIMIENTO
CABRERA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION ADICIONAL
ESP EN SALUD PUBLICA

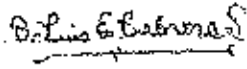
V4643V0442

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE
CLARA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE
MANABI
2013-03-30

FECHA DE EXTERMINACION
2023-03-30



023

023-0014

1301298939

NUMERO DE CERTIFICADO

CADULA

GARCIA ZAMBRANO CIELO LEONOR
ADALIA

MANABI
PROVINCIA
PORTO VIEJO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
12 DE MARZO

PARROQUIA

2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDRAGUARIA
CABRERA GARCIA CIELO CECILIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 MAYO 1975
009- 0176 00976
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1975



[Handwritten signature]

EDUARDIANAS****
CASADO CRISTOPHER & ORTIZ TALEAN
SUPERIOR
LUIS ENRIQUE CABRERA
CIELO LEONOR GARCIA
PORTOVIEJO
26/02/2021



009

009 - 0259

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CABRERA GARCIA CIELO CECILIA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
12 DE MARZO

PARROQUIA

1

1

ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1308113222

CÉDULA



Ministerio
de **Salud Pública**

HOSPITAL "DR. RAFAEL RODRÍGUEZ ZAMBRANO" DE MANTA

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la parte interesada Certifico que el Sr. Dr. LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ, de 85 años de edad con cedula de identidad # 130061104-1, es atendido en esta casa de Salud, luego de realizarse el chequeo clínico, se determina que se encuentra en buenas condiciones de salud y buenas facultades mentales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

El interesado puede hacer uso del presente certificado de la manera que estime conveniente

Dr. Milton Yagual
MEDICO TRATANTE
HOSPITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO

Dr. Milton Yagual Alfonso
MEDICO TRATANTE
HOSPITAL RODRÍGUEZ ZAMBRANO

Manta, 30 de septiembre de 2015

Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con Matrícula número: 1.247 del
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con
todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a
los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos
se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fe.-



Luis Enrique Cabrera Suarez

LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ

C.C.#130061104-1


Cielo Leonor Adalia Garcia Zambrano

CIELO LEONOR ADALIA GARCIA ZAMBRANO.

C.C.#130129893-9


Cristobal Antonio Ortiz Tulcan
CRISTOBAL ANTONIO ORTIZ TULCAN.

C.C.#171203248-9


Cielo Cecilia Cabrera Garcia
CIELO CECILIA CABRERA GARCIA.

C.C.#130811322-2

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

